

**Facultad de Derecho
y Ciencias Sociales y Políticas
UNNE**

XVIII Jornadas de Comunicaciones Científicas

2022

Corrientes - Argentina





Dirección General

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas – UNNE
Dr. Mario R. Villegas

Dirección Editorial

Secretaría de Ciencia y Transferencia
Dra. Lorena Gallardo

Coordinación editorial y compilación

Dra. Lorena Gallardo
Esp. Martín M. Chalup

Asistentes – Colaboradores

Lic. Agustina M. Bergadá
Abg. M. Benjamin Gamarra,
Mg. María Belén Mattos Castañeda
Abg. Lucía M. Sbardella

Fotografías

Nicolás Gómez

Edición

Secretaría de Ciencia y Transferencia
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad Nacional del Nordeste
Salta 459 · C.P. 3400
Corrientes · Argentina

Comisión Evaluadora

Dr. Agustín Carlevaro
Dr. Daniel Denmon
Esp. Elena Di Nubila
Dr. Hernan Grbavac
Dra. Lorena Gallardo
Abg. M. Benjamin Gamarra
Dr. Mauricio Goldfarb

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas UNNE

XVIII Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas - UNNE / compilación de Lorena Gallardo; Martín Miguel Chalup; coordinación general de Lorena Gallardo. - 1a edición especial - Corrientes: Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, 2022.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-3619-82-3

1. Derecho Ambiental. 2. Derecho Administrativo. 3. Derecho. I. Gallardo, Lorena, comp. II. Chalup, Martín Miguel, comp.

CDD 340.07

LAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y PERSONAL

Sanchez, Mirian del C.; Denmon, Daniel E.

mirikeida@hotmail.com

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo visibilizar una serie de situaciones de vulnerabilidad de las personas o grupos sociales en América Latina en general y en la Argentina en particular. Existen diversas clasificaciones de vulnerabilidades y la legislación se ocupa de ellas en forma parcial al tratar algunos aspectos, pero no todos. La comunidad internacional y nacional reclama políticas públicas eficientes para lograr la superación de estas inequidades que en algunos momentos históricos en lugar de mejorar van empeorando la calidad de vida de las personas.

PALABRAS CLAVE

Calidad de Vida, Legislación, Población

INTRODUCCIÓN

El proyecto tiene como objetivo analizar los aspectos relevantes que incorporaron las ramas del derecho positivo ante la incipiente visibilización de una nueva categoría: las personas y grupos sociales en situación de vulnerabilidad; y los desafíos que ello plantea. Sostenemos que hay un Derecho, propiamente dicho, pero luego cuando empezamos a ahondar en la legislación nos encontramos con situaciones de vulnerabilidad de las personas e incluso de distintos grupos sociales frente al derecho. Para nuestro trabajo, encontrándonos en los inicios de la investigación, realizaremos una somera descripción de las vulnerabilidades sociales más acuciantes y actuales.

MÉTODOS

Para el presente trabajo utilizamos un método hipotético deductivo, analizando la doctrina específica relativa a las personas y grupos sociales en situación de vulnerabilidad y documentos internacionales sobre la temática. Así, partimos de una conceptualización de que se entiende o debe entenderse por situaciones de vulnerabilidad y luego fuimos analizando las distintas variantes o situaciones que se presentan en la vida de las personas o grupos sociales. Finalizamos este trabajo referenciando la legislación y las distintas ramas del derecho y su correlato con las situaciones de vulnerabilidad encontradas.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Ante la pregunta de ¿Que entendemos por situación de vulnerabilidad de las personas? encontramos que los términos “vulnerabilidad” y “grupos vulnerables” se vienen utilizando con mucha frecuencia en círculos intelectuales y gubernamentales de América Latina. Los fuertes impactos sociales provocados por los programas de ajuste tienen responsabilidad en la incorporación de esta nueva terminología. El concepto de vulnerabilidad social tiene dos componentes explicativos. Por una parte, la inseguridad e indefensión que experimentan las comunidades, familias e individuos en sus condiciones de vida a consecuencia del impacto provocado por algún tipo de evento económico-social de carácter traumático. Por otra parte, el manejo de recursos y las estrategias que utilizan las comunidades, familias y personas para enfrentar los efectos de ese evento. (CEPAL, 2001)

Clasificamos las vulnerabilidades sociales siguiendo el documento de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2015) en:

1. La elevada vulnerabilidad a la pobreza

Siguiendo a Eramis Sanchez podemos afirmar que el término pobreza engloba situaciones diversas, tales como la pobreza estructural, la nueva pobreza, y distintas situaciones de vulnerabilidad social. Existen dos métodos para medir la pobreza: a) el método directo de pobreza estructural o de Necesidades Básicas

Insatisfechas (NBI) y b) el método indirecto de Línea de Pobreza (LP). El autor sostiene que los dos métodos representan dos concepciones distintas de la pobreza pero con un arreglo metodológico desarrollado a partir de la toma en cuenta simultánea de los dos enfoques de medición aludidos ha dado lugar al método integrado de medición de la pobreza (MIP) que define en primera instancia tres grupos de pobres: a) los que son pobres por ambos métodos; b) los que lo son sólo por el de necesidades básicas insatisfechas; y c) los que lo son solamente por la “línea de pobreza”. Los primeros suelen llamarse pobres crónicos mientras que los segundos y terceros se denominan pobres inerciales y pobres recientes respectivamente. (Sanchez, 2005)

La pobreza, a su vez, conlleva a otras problemáticas como ser la desnutrición, las carencia o precariedad en las viviendas, falta de servicios básicos, bajos niveles educativos, una inserción laboral inestable, entre otras.

2. La desigualdad de los ingresos

Seguido a la pobreza, la desigual distribución de los ingresos es otra forma de vulnerabilidad social que deviene muy notoria en los países de América Latina.

Así, América Latina y el Caribe es la región más desigual del mundo en términos de distribución del ingreso. Este rasgo estructural se ha mantenido sin grandes alteraciones a lo largo de mucho tiempo, incluso en coyunturas de alto crecimiento económico. (CEPAL, 2015) Al igual que la pobreza, la inequitativa distribución del ingreso se constituye, a la vez, en causa y en efecto de otras desigualdades en ámbitos tales como la educación, acceso a la vivienda digna, un mejor trabajo.

3. Desigualdades de género

Dentro de los antecedentes y bajo el título de Discriminación Intersecciones, la página web oficial de la Organización de Naciones Unidas (UN en inglés) sostiene que las mujeres, se encuentran a menudo entre los miembros más vulnerables de la sociedad y corren un mayor riesgo de sufrir dificultades económicas, exclusión y violencia, y sufren mayor discriminación. (UN, 2022)

El informe de CEPAL no deja lugar a dudas al sostener que existe un amplio reconocimiento político por parte de la comunidad internacional respecto de la importancia de la igualdad de género como fin y medio para alcanzar el desarrollo y la consolidación de sociedades más justas y democráticas. Sin embargo, aunque en años recientes se registraron progresos significativos en distintos ámbitos del desarrollo social, la desigualdad entre hombres y mujeres sigue siendo un eje estructurante de la matriz de la desigualdad social en América Latina y el Caribe. (CEPAL, 2015)

4. Desigualdades étnicas y raciales: los pueblos indígenas y la población afrodescendiente

Estamos de acuerdo con Alvaro Bello cuando sostiene, entre otras cosas, que en América Latina y el Caribe la discriminación y el racismo son parte constitutiva de los problemas de la región, lo que ha traído secuelas de pobreza, exclusión y desigualdad a la vida de millones de personas, principalmente entre los indígenas y los afrodescendientes y que la causa de estos males tiene un trasfondo histórico, asentado en la dominación y exclusión coloniales, en las pretensiones de homogeneidad del Estado Nacional en los siglos XIX y XX, así como en el funcionamiento de las estructuras sociales y económicas operantes hasta nuestros días. (Alvaro Bello, 2002)

5. Desigualdades por área geográfica: los sectores rurales

Los sectores rurales se encuentran generalmente rezagados dentro de los países y sus habitantes sufren carencias en muchos aspectos de la vida encontrándose menos desarrollados que las ciudades.

Diversas investigaciones dan cuenta del carácter territorial de la distribución de la pobreza y de la sobrerrepresentación de territorios con alta pobreza en el ámbito rural. Los datos indican que la incidencia de pobreza se concentra en zonas con mayores indicadores de ruralidad. En ese sentido, el permanente rezago de ciertos espacios subnacionales en los indicadores de desarrollo verifica las desigualdades territoriales; son la manifestación de trampas de pobreza, vulnerabilidad y falta de oportunidades. (FAO, 2018)

6. Las personas con discapacidad

La vulnerabilidad social y personal se acrecienta al tratarse de personas con discapacidad y por ello existen numerosos derechos que fueron reclamados antes nuestros tribunales con relación a esta temática. Como un ejemplo, podemos mencionar que el Ministerio Público Fiscal de Argentina presentó un informe sobre sus dictámenes de Derechos Humanos de las personas con discapacidad donde incluyó: el acceso a la educación, el derecho a la salud, el derecho a la rehabilitación, el derecho a la seguridad social, el derecho

al voto de las personas con discapacidad mental, el derecho a gozar de movilidad personal con la mayor independencia posible, el derecho a contar con soportes especiales para el ejercicio de la parentalidad, la protección especial de niños y niñas con discapacidad, la protección especial de las personas con discapacidad víctimas de violencia de género, internaciones involuntarias y derechos de las personas con discapacidad. (MPF, 2018) Luego de analizar los distintos tipos de vulnerabilidades, intentamos responder los interrogantes: ¿Dónde trata el derecho argentino estas vulnerabilidades? ¿En qué ramas?

El derecho constitucional: la gran trascendencia que tuvo la reforma de la Constitución de la República Argentina de 1994, que incluyó cláusulas con relación a los pueblos indígenas argentinos, los usuarios y consumidores, el ambiente, etc. se ve reflejada en la práctica en innumerables situaciones de vulnerabilidad en el ejercicio de los derechos reconocidos constitucionalmente.

El derecho civil y comercial: la incorporación de diversas cláusulas en el Código Civil y Comercial unificado que comenzó a regir desde el año 2015 en la República Argentina marco un hito en la incorporación de situaciones de vulnerabilidad en nuestro derecho que no figuraban en el Código Civil anterior.

El derecho penal: los llamados delitos famélicos o por necesidad, vienen ocupando espacios en la doctrina penal en varios aspectos. Tomando en cuenta una nueva aproximación hacia la noción de por qué se producen algunos delitos y quienes son los que cometen tales hechos u otros parámetros que actualmente están en los proyectos de modificación del código penal argentino.

Los derechos humanos: la violación sistemática de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad genera en la práctica diaria una falta de aplicación de derechos humanos fundamentales reconocidos por la Constitución Nacional y los Tratados de DDHH.

El derecho de familia en todo lo relativo a la normativa sobre niños niñas y adolescentes, personas de tercera edad y grupos sociales excluidos y que estando en situaciones de vulnerabilidad deben ser protegidos por el derecho.

El Derecho Ambiental, vulnerabilidades climáticas, vulnerabilidades socio-espaciales, vulnerabilidades jurídicas como se reflejan en la contaminación atmosférica, de los suelos y las aguas que repercuten en la vida de los individuos y la sociedad toda.

En conclusión, analizando los documentos internacionales y nuestra legislación nacional podemos sostener que existe un arduo camino por delante para el tratamiento y solución de las situaciones de vulnerabilidad de las personas y los grupos sociales en América Latina en general y en la Argentina en particular.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvaro Bello, M, (2002), *La equidad y la exclusión de los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y el Caribe*, en <https://www.cepal.org/>.
- Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, (2015), *Desarrollo social inclusivo – Una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe*, CEPAL, 2015.
- Ministerio Público Fiscal, (2018), *Derechos de las personas con discapacidad, Dictámenes del Ministerio Público Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación (2012 - 2017)*, <https://www.mpf.gob.ar/>
- Naciones Unidas, (2022) *Las mujeres: empoderar no reprimir*, UN, <https://www.un.org/es/figure/racism/vulnerable-groups/women/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, (2018) *Panorama de la pobreza rural en América Latina y el Caribe – soluciones del siglo XXI para acabar con la pobreza en el campo*, FAO, <https://www.fao.org/>
- Pizarro, R., (2001) *La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina*, CEPAL - SERIE Estudios estadísticos y prospectivos, Numero 6, <https://repositorio.cepal.org/>
- Sánchez, E., (2005) *Pobreza y vulnerabilidad en el contexto de la globalización*. Ed. Centro de Estudios Demográficos Universidad de la Habana. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/>

FILIACIÓN

AUTOR 1: Tesista de doctorado - PI 20G001

AUTOR 2: Subdirector/a - PI 20G001